CONVENIO No:	380 DE 2024
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
ENTIDAD APOYADA:	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA NIT 890984031-1
SUPERVISOR:	JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO
OBJETO:	CONVENIO CON LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONA L DE LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA PARA JUEGOS NACIONALES.
VALOR INICIAL:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000).
VALOR ADICION:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
VALOR FINAL:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($110.000.000)
PLAZO:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ELECTRÓNICO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.
FECHA DE INICIO:	19/06/2024
PLAZO DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024

En la ciudad de Medellín, se reunieron **SEBASTIAN OCAMPO VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.930.744, expedida en Rionegro, quien actúa en calidad de Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros nombrado mediante Resolución No. S2024000020 y acta de posesión 001 del 05 de enero de 2024; del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, establecimiento público del orden departamental creado mediante la Ordenanza 8E del 1º de marzo de 1996, facultado mediante Resolución S2024000384 del 02 de mayo de 2024, por medio de la cual se delega la contratación, la ordenación del gasto y otras funciones en INDEPORTES ANTIOQUIA, **JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO** en calidad de supervisor del convenio N° 380 de 2024 y **JOSE MIGUEL DUQUE ARANGO** con el fin de formalizar la terminación del convenio por vencimiento del plazo de ejecución contractual.

El 18 de junio de 2024 se suscribió de manera electrónica el convenio 380 de 2024, entre **LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA e INDEPORTES ANTIOQUIA** cuyo objeto es Convenio con LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales , el cual inicio en la plataforma SECOP II el 19/06/2024.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. la ENTIDAD APOYADA ejecutó el objeto contractual pactado desde el 19/06/2024 y hasta el 30/12/2024.

N.	ACTIVIDADES EJECUTADAS SIN PENDIENTES
1	Ejecutar el recurso en el desarrollo del objeto del convenio, es decir la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo con las diferentes disciplinas de la Liga, de conformidad con las líneas de inversión avaladas y en virtud de la propuesta presentada por la entidad apoyada y aceptada por el Instituto.

2	Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.
3	Entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).
4	Entregar conjuntamente con el informe de rendición de cuentas, un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.
5	Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.
6	Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias ybuen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea más efi caz.
7	Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de los desembolsos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.
8	Realizar el montaje de la información solicitada en la plataforma SECOP II, en relación con la ejecución del convenio y lo dispuesto por el supervisor.
9	Gestionar las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa ypara divulgar la imagen deportiva de éstos en caso de ser menores de edad, cuando aplique.
10	Dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.
11	En caso de presentarse excedentes (variación en los precios o que los mismos no se encuentren de acuerdo con los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.
12	Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.
13	Solicitar al supervisor designado, las modificaciones eventuales o de contingencia que se presente y que afecten la adecuada ejecución del convenio, a efectos de gestionar el proceso interno respectivo, garantizand o la debida ejecución de los recursos.
14	En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.

2. El porcentaje de ejecución física y financiera fue del 99.93%, acorde con el último informe de supervisión.
3. A continuación, se detalla el resumen financiero del convenio:

Concepto	Valor
Valor del Convenio	$110.000.000
Valor Ejecutado	4109.920.840
Valor No Ejecutado	$79.160
Valor Pagado	$109.920.840
Valor Pendiente de Pago	$0
Valor Pendiente de Liberación	$79.160

4. Liberar los recursos destinados al convenio 380 de 2024, de la siguiente manera:

Número de CDP	Número de RCP	Rubro	Valor a liberar
951	10550	2.43.4301.02.4-101124.2.3.3.09.17.	$79.160

5. Por lo anteriormente acordado, las partes de declaran a paz y salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del convenio, una vez se sean aportado y revisado el informe de rendición de cuentas con sus respectivos soportes.

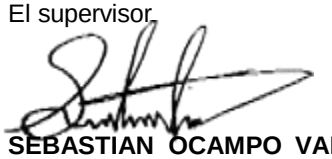
Para constancia, se firma en Medellín, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.



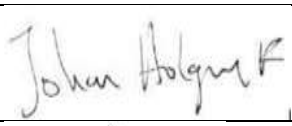
JOSE MIGUEL DUQUE ARANGO
ENTIDAD APOYADA



JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO
El supervisor



SEBASTIAN OCAMPO VARGAS
SUBGERENTE
INDEPORTES ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johan Steven Holguín Franco Apoyo Administrativo Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros		30/12/2024
Revisó	Mauricio Velásquez Cuadros Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros		30/12/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		